

**12505** *ORDEN ECI/2233/2006, de 14 de junio, por la que se conceden subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la realización, durante el año 2006, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas.*

Por Orden ECI/871/2006, de 24 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo), fueron convocadas subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro, para la celebración, durante el año 2006, de congresos y jornadas de difusión de actividades dirigidas a la educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.

De acuerdo con la propuesta de concesión elaborada por la Comisión seleccionadora, prevista en el apartado sexto de la Orden citada, he resuelto:

Primero.—Conceder a las entidades privadas que se relacionan en el anexo las subvenciones cuyas cuantías se señalan en el referido anexo y cuyo importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.10.322B.488, del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia. Dicha concesión estará sujeta a lo previsto en el punto primero, apartado 1 de la Orden de convocatoria.

Segundo.

1. De conformidad con lo previsto en el apartado tercero de la convocatoria, el importe de las ayudas que se conceden por la presente Orden, se hará efectivo anticipadamente a las entidades privadas beneficiarias.

2. Previamente éstas deberán constituir, a disposición de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, una garantía equivalente al 25 por ciento del importe de la subvención concedida. Dicha garantía habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en cualquiera de las modalidades previstas en el Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero (BOE del 25), que

aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, y con los requisitos establecidos en el mismo para dichas garantías, disponiendo para ello de un plazo máximo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.

1. A efectos de justificar la correcta utilización de la subvención concedida, las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación a que se hace referencia en el apartado noveno de la Orden de convocatoria de fecha 24 de febrero de 2006 (BOE de 28 de marzo), dentro del mes siguiente al término de la actividad y en la forma que se detalla en dicho apartado.

2. Esta documentación, se presentará, por duplicado (ejemplar original y copia o fotocopia), ante la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia.

3. La Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa realizará las comprobaciones que estime pertinentes para asegurar que los servicios se prestan conforme a los proyectos presentados.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Secretario de General de Educación, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de junio de 2006.—La Ministra de Educación y Ciencia, D. P. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Pérez Iriarte.

#### ANEXO

Entidad	Actividad	Cuantía — Euros
Confederación Española de Organizaciones de Mayores-CEOMA	Jornadas formativas «Madurez Vital y Voluntariado»	15.000
Federación de Asociaciones de Educación de Adultos-FAEA	Jornadas de trabajo «Escuela de Contrastes»	14.922
CONFAPA	III Trijornadas en educación y cultura democrática de personas adultas	14.350
Federación de Asociaciones de Educación de Adultos-FAEA	IV Festival del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	13.132
Asociación para una Sociedad para todas las Edades-ASTE	II Simposium: «Formación, empleo y jubilación mayores de 50 años»	12.000
Asociación SIBILA	I Jornadas «Género y voluntariado en la Ciudad Autónoma de Ceuta»	10.900
Asociación Formación Social	Jornadas sobre Envejecimiento activo y discapacidad.	10.186
Fundación Canaria FEMAC	Jornadas «Preparación para la jubilación»	9.000
Fundación Canaria FEMAC	Jornadas «Formación de Juntas Directivas: inmigrantes, asociaciones de mayores, movimientos asociativos»	9.000
Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación	Congreso «Codesarrollo y migraciones: el papel de la cooperación»	8.200
Asociación Sociocultural de Minorías Étnicas UNGA	Jornadas de Inserción Laboral	6.440
Red Acoge	Jornadas «La enseñanza de español a adultos inmigrantes: una visión social y educativa»	6.200
Asociación castellano-leonesa de residencias y servicios de atención a mayores-LARES.	I Jornadas de Seguridad Vial para Personas Mayores	5.932
Asociación para el Desarrollo Sociocultural, formación y empleo-ASFEM	Jornada «Promoción del envejecimiento activo»	5.625
Asociación, Formación, Empleo, Información y Desarrollo del Norte-AFEDES	Jornadas «Presente y futuro»	5.000